

DIARIO DE TERUEL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

Precios de suscripción.

En Teruel.—1 mes. . . . 1'25 pts.
Fuera. . . .—3 meses. . . . 4.
Pago anticipado.

Sábado 14 Nbre. 1885.

Anuncios.

Se insertarán á precios módicos y convencionales.

La correspondencia al Director.

CONSERVACION DE FRUTOS.

Una de las cuestiones que preocupan con razón al cultivador es la conservación de los frutos, sin que pierdan sus principios esenciales característicos que les hagan desmerecer en el comercio; porque no basta producir en buenas condiciones, si no se saca el mejor partido de lo que se produce, dándole importancia para que la demanda sea activa é inmediata, ó guardándolo para acrecentar su valor ó satisfacer caprichos, cuando llega á constituir una mercancía poco común.

Prometimos exponer algunas ideas sobre este objeto, para la ilustración de la mujer del cultivador y de sus hijas, que son las que deben cuidar principalmente de la conservación de determinados frutos dentro de la casa, por su constante permanencia en ella, y por sus dotes especiales para todo aquello que exige paciencia, minuciosidad y delicadeza en el manejo.

No es una industria nueva, ni mucho menos, de la que nos vamos á ocupar; pero aunque haya sido tratada en muchas ocasiones y bajo diferentes puntos de vista, falta aún bastante camino que andar antes de que se dé por resuelto el problema á satisfacción de los que no se contentan con procedimientos que dejan todavía tanto que desear, sin traslimitarse de la conservación artificial, á que se han dirigido las principales tentativas.

En efecto, se han preconizado infinitos medios, de más ó menos valía, y más ó menos eficaces, empleando sucesivamente la desecación al sol y al calor artificial, la cocción, la congelación, la compresión, la sal, el vinagre, el aceite, el alcohol, el azúcar, el ácido fénico, la gelatina ó el caladón, y diferentes aparatos, en fin, para hacer el vacío y crear atmósferas artificiales nitrogenadas ó de ácido carbónico, etc., medios todos más ó menos conveniente para transportar los frutos á largas distancias; pero que no resuelven por completo la aspiración más pronunciada de la época de conservarlos frescos ó en su estado natural.

En nuestro deseo de propagar los conocimientos modernos en este importantísimo ramo de las industrias agrícolas domésticas, vamos á ir pasando revista á los principales métodos puestos en

práctica en España y el extranjero, empezando por la conservación de las frutas.

Aunque no nos satisface el nombre de frutero para designar el sitio en que tiene lugar la conservación de las frutas lo adoptamos, no obstante, siguiendo la costumbre establecida, y por no conocer otro que le reemplace con ventajas.

La conservación de las frutas responde á cierto número de principios de fisiología vegetal, que es necesario tener muy en cuenta.

Desde el momento en que cuaja el fruto en el árbol hasta su completa descomposición, se suceden una serie de transformaciones que originan fenómenos químicos muy opuestos y acciones diversas sobre el aire atmosférico.

Durante el primer período, ó sea el desarrollo del fruto, éste efrece color verde, descompone el ácido carbónico bajo la influencia de la luz, y desprende oxígeno, como las hojas y demás partes verdes.

En el segundo período, ó en la maduración, el color verde de los frutos se transforma, según las especies, en amarillo, oscuro ó rojo, sobre todo, en la cara expuesta al sol; produciéndose en las células del pericarpio una serie de combustiones lentas, que hacen desaparecer el tanino y los ácidos, para dar lugar al principio azucarado. Este es el momento crítico de coger la fruta destinada á la conservación, para preservarla de las transformaciones químicas, relegándola á una atmósfera que esté lo posible al abrigo de los tres agentes principales que activan la vida vegetal: la luz, el calor y la humedad.

Al arribar el tercer período de la vida de los frutos comienza la fermentación, que hace desaparecer la materia azucarada, descomponiendo las células, en primer término las que han experimentado algún choque, la presión ó la picadura de algún insecto, ó han recibido alguna gota de agua muy fría, etc., etc.,

Fundados en estas observaciones, fisiólogos de gran nota han deducido importantísimas reglas á que ha de acoplarse la instalación de un frutero, si se quiere que satisfaga cumplidamente al objeto que se propone el cultivador, para no correr aventuras en la conservación de sus frutas. Estas reglas pueden resumir en las siguientes:

1.ª Debe mantenerse la fruta á una

temperatura constantemente igual de 4.º á 8.º centígrados, siempre sea posible; porque habiéndose reconocido que el calor acelera la maduración de la fruta, y el frío impide que sazone, siendo más elevada es lógico que continúe la maduración su curso ordinario y marche la fruta al tercer período, á la fermentación, que la inutiliza; así como descendiendo bajo 0º se rompen las células y entra la fruta en rápida é inevitable descomposición.

La regularidad y constancia de la temperatura evita las variaciones bruscas y repetidas que determinarían infaliblemente la podredumbre.

Para conseguir resultados satisfactorios es indispensable disponer de un local con exposición al Norte, y en que no pene el sol. Pero puede también conseguirse la igualdad de temperatura deseada instalando el frutero con dobles muros, dotándola de dobles ventanas, entarimándolo con tablas y cubriendo las paredes con tablas también; sin olvidar que el techo sea igualmente doble, si la parte superior del frutero estuviese muy descubierta, ó desamparada en invierno. La separación de los dobles muros dejará un espacio intermedio de 40 á 50 centímetros.

Diego Navarro.

(Se continuará.)

Correspondencia.

Madrid 11 de Noviembre de 1885.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Trabajo grande ha costado, y desengaños grandes han sido necesarios, para que los ministeriales reconozcan por fin, que el conflicto pendiente entre España y Alemania va de mal en peor. No es que yo crea en la exactitud de cuantos rumores circulan con relación á este gran suceso, pero en el fondo de cuanto se dice hay por desgracia mucho de verdad.

El Papa no ha dado aún, de una manera pública, la opinión que se le ha pedido, pero con carácter reservado se ha dirigido á los gobiernos interesados en el asunto, para decirles lo que resulta de los antecedentes consultados. Que la opinión del Sumo Pontífice de la iglesia católica, es favorable á España, no puede ya desconocerse por nadie, como nadie desconoce tampoco el disgusto del príncipe de Bismarck al tener noticia de las conclusiones que resultan de los trabajos realizados en el Vaticano.

Discútese ahora si el Papa ha obrado bien ó mal al dirigirse reservadamente á los gobiernos interesados, para darles á conocer su

opinión concreta. En mi concepto dado el carácter de mediador y no de árbitro, que el Papa tiene, no podía obrar de otro modo. Si falta hubiera sería de parte de Alemania por hacer públicas opiniones que debían estar aún reservadas.

Los puntos consultados son dos y á los dos contesta el Papa en sentido favorable á España, según dicen los periódicos alemanes. La soberanía histórica de España sobre el archipiélago Carolino, es tan evidente que ni el mismo Bismarck se atreve á desconocerla. Qué extraño será entonces que el Papa haya reconocido el derecho á esa soberanía?

El segundo punto es el que se refiere á la prioridad en la ocupación de Yap, punto sobre el que Bismarck ha hecho desde el primer día su principal argumento citando al efecto no sé cual ó cuáles artículos del tratado ó conferencia de Berlín, aquél ó aquellos que hallan como único derecho al ejercicio de la soberanía el ejercicio real positivo y constante de la misma. Aun admitiendo como buena esta teoría, lo cual sería muy discutible, resultan claros y evidentes derechos de España.

Nosotros enviamos á Yap dos buques de guerra llevando á bordo un gobernador para el archipiélago, al que acompañaba la dotación necesaria de personal administrativo, fuerza armada y misioneros. De hecho se tomó posesión de la isla desembarcando efectos y ejerciendo durante tres días verdaderos actos de soberanía. Acaso el hecho sencillo de izar una bandera puede considerarse nunca como el ejercicio real, positivo y permanente á que se refieren los artículos mencionados? Pues no siendo así, no se comprenden la sorpresa ni el disgusto de Bismarck porque el Papa se proponga reconocer los derechos indiscutibles, claros y evidentes de España. Pero aunque no tengan fundamento serio, lo cierto es que Bismarck ha manifestado su disgusto formulado en una contraproposición enviada recientemente al Vaticano.

Un periódico de la noche ha llegado hasta decir que por parte del gobierno español hay el propósito de acelerar la reunión de las Cortes para darles cuenta de lo sucedido, y pueda adoptarse la resolución que se considere más conveniente á la honra y á la dignidad de la patria, haciendo que para ese día estuviera ya en España nuestro representante en Berlín pidiendo al efecto sus pasaportes.

En todo esto hay mucha exageración sin duda alguna. El gobierno, y principalmente el señor Cánovas, vé con disgusto que llega la época de reanudar las Cortes sus tareas y que para ese día ya próximo no estará aún resuelto el conflicto y no tendrá por lo tanto las armas necesarias para defenderse de los severos y duros cargos que seguramente han de dirigirse las oposiciones. Pero así y todo, aún se confía en el arreglo satisfactorio y á esto van dirigidos todos los trabajos del señor Cánovas, á ultimar cuanto antes este asunto.

Las Cortes se reunirán, como tengo dicho, en los últimos días de Diciembre por exigirlo así el precepto constitucional, pues en otro caso no se reunirían hasta que las diferencias con Alemania hubieran desaparecido por completo.

Ya hice observar en mi correspondencia anterior que no es aún cosa decidida el que acepte el señor Romero Robledo la Presidencia del Congreso. Parecía decidida por parte del gobierno pero á última hora han surgido dificultades que es preciso vencer y en eso se ocupa hoy el señor Cánovas del Castillo á cuyo cargo corren estos asuntos que tan de cerca se rozan con el alto personal del partido que preside.

Para organizar la mesa del Senado se presentan iguales dificultades pero allí se vencen, con mayor facilidad pues es sabido que los nombramientos de Presidente y vicepresidentes se hacen por decreto y no por elección como en el Congreso.

El señor Elduayen se sintió ayer indispuerto y esta indisposición física ó moral ó del carácter que fuese se considera por algunos como sintoma alarmante para la actual situación. No hay motivo para tanto. La indispo-

sición del señor ministro de Estado es de las que se curan por el presidente del Consejo.

G.

Crónica.

La *Gaceta* de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Reales decretos trasladando á la plaza de fiscal de la Audiencia de la Coruña á D. Juan Miguel Burriel, electo de la de Albacete; para esta vacante á D. Melchor Billesta, que sirve igual cargo en la de Sevilla; nombrando para la fiscalía de Pamplona á D. Miguel Salgado, que sirve igual cargo en la Coruña; y para la de Sevilla á D. Fulgencio García León, que lo es de Burgos, y para esta vacante á D. Bernardo Ayllón, que lo es de Pamplona; nombrando fiscal de la de las Palmas á don Leopoldo Cuesta, que sirve igual cargo en la de lo criminal de Carmona.

Gobernación.—Extracto del decreto de concesión de honores de jefe superior de administración á D. Alberto Barragán y D. José Gomez Tortosa.

Los periódicos independientes toman á risa la conspiración descubierta en Dénia; pues qué dirían si tuvieran conocimiento de lo sucedido en esta ciudad, con ser tan pacífica y tranquila, el jueves por la noche?

Han de saber nuestros lectores, porque es seguro que la mayoría ni siquiera se habrán enterado, que en dicho día estuvimos sobre un volcán y á punto de producirse una conflagración general. Sin el celo y las medidas tomadas por nuestras autoridades el conflicto hubiera estallado, y Dios solo sabe qué hubiera pasado en este pacífico pueblo.

Según de público se cuenta los comerciantes reunidos en un sitio tan recóndito y apropiado para esta clase de asuntos como el Casino principal de esta población, en vez de ocuparse de la concesión de un depósito provisional para las mercancías, acordaron, asómbrense nuestros lectores, sublevar la ciudad contra las medidas adoptadas por la Administración de Hacienda en la cuestión de consumos, poniendo el pensamiento incontinente en conocimiento del señor alcalde, á cuya autoridad recurrieron, sin duda alguna para que se pusiera al frente del movimiento, y no para que auxiliase sus gestiones, y se hiciera eco de sus deseos cerca del señor administrador, como algunos malévolos han dado en suponer.

Pero las autoridades no se engañaron, apesar de estas falsas noticias, que los interesados se empeñaban en propalar, y tomaron sus disposiciones, que dieron por resultado el fracaso más completo de esos planes revolucionarios fraguados á la luz del pleno día y en medio de la plaza pública, porque á esto equivalía tener la pequeña reunión, que tuvieron en el Casino Turulense.

Según se cuenta los oficiales de la guardia civil durmieron en el cuartel, los agentes de orden público estuvieron toda la noche de ronda por la población, y los vigilantes de consumos más que de otra cosa se ocuparon de estar al acecho de lo que pudiera suceder. Gracias á estas disposiciones fracasó por completo el plan de los comerciantes, y ni el cierre general de tiendas tuvo lugar, hasta que llegó la hora acostumbrada, ni la población en masa se levantó, hasta que amaneció el nuevo día, salvandonos así todos de un conflicto general.

Comprendemos, y hasta disculpamos al gobernador interino señor Fábregas, porque recién llegado á esta población, desconoce por completo su temperamento pacífico y su respeto á la ley; pero no nos explicamos tanto miedo en otras personas, que han tenido ocasión sobrada de conocer la cordura y sensatez de este pueblo.

Cuando todos presumimos, que la cuestión

alemana tomaba un aspecto de día en día más serio y amenazador, nos encontramos con el interesante telegrama, que ayer verían nuestros lectores, y que dá por terminado el conflicto, mediante la adopción por Alemania de la solución propuesta por Su Santidad.

Qué ha pasado para que de dos días á esta parte la cuestión haya experimentado un cambio tan completo, esto es lo que no sabemos, y lo que gracias á la actividad de nuestro corresponsal, esperamos saber mañana.

De todos modos resulta, que Alemania que no se conformó con que el Papa declarase la soberanía histórica de España en la cuestión de derecho, y la primacía de la ocupación por nuestros buques de guerra en la cuestión de hecho; apesar de que al mismo tiempo proponía que se le concediera el derecho de establecer una estación naval, y de otorgar á los alemanes los mismos privilegios de que pudieran gozar los españoles; Alemania, que no se conformó con esta solución, que venía á equipararla con nosotros, si bien reconociendo lo que no podía menos de reconocerse por todos, se conforma hoy con el dictamen de Su Santidad según el telegrama, á que nos referimos.

¿Indica esto que el Papa ha cambiado de parecer, en vista de la última nota-protesta de Alemania? No lo creemos dada la rectitud, alza de miras y otras consideraciones que nos merece el buen nombre de León XIII, ¿quiere decir esto, que es Alemania la que ha modificado su criterio en esta cuestión? Tampoco podemos sospecharlo dado el tesón y carácter del príncipe Bismarck. ¿Qué es, pues, lo que ha sucedido? Difícil es averiguarlo, interin el telegrama no nos consigne nuevas noticias.

Decididamente el señor Cánovas está en desgracia; según parece por el último correo llegado de Filipinas, se han recibido noticias desconsoladoras acerca del viaje de la fragata *Blanca* á las Palaos. Nuestros marineros no han podido tomar posesión de ninguna de las islas, que componen este importante grupo, por encontrarse izada en todas ellas la bandera alemana. Después de esto aun habrá alguno, que se atreva á decir, que Alemania no es acreedora á toda la consideración, con que es tratada por nuestro gobierno.

Los periódicos independientes califican de farsa ridícula la conspiración descubierta últimamente en Dénia.

Los periódicos ministeriales en su afán de mortificar al jefe del partido liberal han dicho estos días, que existían grandes inteligencias entre los generales Lopez Dominguez y Salamanca, llegando hasta asegurar, que este último había dejado de pertenecer al partido fusionista; pero *La Iberia*, testigo de mayor excepción en la materia dice lo siguiente:

«El general Salamanca es hoy tan adicto al partido liberal y á su ilustre jefe, como lo ha sido hasta aquí, sin que por un momento haya variado en su firme adhesión al uno y al otro. Podemos asegurarlo.»

Según parece el señor Elduayen no se encuentra muy conforme con la candidatura del señor Romero Robledo para la futura Presidencia de la Cámara, habiendo llegado al extremo de manifestar entre sus amigos, que considera con más méritos y condiciones al señor conde de Toreno para ocupar un puesto de suyo tan delicado y tan poco acomodado al carácter violento del diputado antequerano.

Por otra parte nuestro corresponsal en el telegrama, que el número anterior podían ver los lectores del DIARIO, nos manifiesta, que los amigos del ex-ministro de Fomento se resisten á votar al señor Romero, y como es probable la candidatura del conde de Toreno para la futura Presidencia sea aceptada por las oposiciones, pudiera esto ser causa de un grave conflicto, que no sabemos, como podrá conjurar el señor Cánovas.

De un momento á otro es esperado en Alcañiz el ejecutor de justicia de Zaragoza para llevar á efecto la terrible sentencia que pesa sobre el infortunado reo Margeli.

¡La misericordia de Dios alcance al infeliz ya que no ha podido conseguir la de la tierra!

Se ha dirigido una real orden circular á las direcciones centrales y gobiernos de provincias, recordándoles la ley sobre destinos civiles á los sargentos y ordenándoles que no provean las vacantes reservadas á dicha clase sino con arreglo á las disposiciones de la citada ley.

Parece que el gobierno va persuadiéndose de que más, mucho más que los trabajos revolucionarios atribuidos hoy á los partidarios del Sr. Ruiz Zorrilla y mañana á los federales, merecen fijar su atención los que llevan á cabo aquellas honradas masas que el Sr. Pidal hizo creer al Sr. Cánovas del Castillo le seguirían donde quiera que fuese.

En efecto, las honradas masas, importándoseles un ardite del compromiso contraído por el ministro de Fomento, se conciertan y organizan á los mismos ojos de las autoridades; sus jefes reciben fondos de consideración, procedentes de clases especiales residentes en lejanas tierras; celebran reuniones en puntos inmediatos á la frontera; contratan efectos con fabricantes ingleses ó franceses, é imprimen á todo y en todos una actividad febril evidentemente precursora de acontecimientos que se prometen para dentro de corto plazo.

El gobierno parece que al fin se ha decidido á hacer algo para cohonestar aquellos trabajos, y al efecto ha recomendado á las autoridades militares y civiles de las Vascongadas y Navarra que ejerzan exquisita vigilancia en la frontera, por donde supone se trata de introducir material y elementos de guerra.

Además, en varios de los pueblos fronterizos se ha establecido una vigilancia especial, siendo probable que los visiten con frecuencia algunas columnas volantes.

Estas y otras medidas parece que ha puesto en práctica el gobierno para neutralizar los trabajos de los carlistas de fuera; pero no sabemos que haya adoptado precaución alguna contra los de dentro, mucho más temibles que aquellos, porque se agitan, se preparan y organizan al amparo de tolerancias inconcebibles, si no son indolencias inexplicables.

El jueves se reunieron en el casino Turrolense una docena de los comerciantes más caracterizados de esta ciudad, con objeto de acordar las medidas más convenientes, á fin de aminorar los perjuicios, que se han irrogado al comercio desde que el estado se ha encautado de la administración de consumos.

Convencidos de que hoy por hoy no es posible hacer la competencia á los almacenes situados fuera del radio de la población; atendidas las circunstancias especiales en que estos se encuentran, convinieron en la necesidad de establecer un depósito provisional en donde previo el pago de un módico derecho de almacenaje, puedan quedar las mercancías bajo la vigilancia de la administración, pagando los derechos que les correspondan, en el caso de que sus dueños consigan la venta, y sacándolas fuera de la población sin adendo ninguno, en caso contrario.

Los reunidos acordaron esponer su pretensión al Sr. Alcalde, el cual desde el primer momento se prestó gustoso á interponer su influencia cerca del Sr. administrador de Hacienda en favor del pequeño comercio de esta ciudad; á nosotros nos parece tan justificada la pretensión de nuestros paisanos, que desde luego nos hacemos eco de sus justas quejas y nos asociamos á sus deseos con todas nuestras fuerzas.

Por renuncia de D. Francisco Cañizares, aspirante de la clase de 4os. de la administración de Hacienda de ésta provincia, ha sido ascendido el que lo era de 2os. en la misma dependencia, D. Pedro Perez y nombrado para la vacante de este á D. Ildefonso Zapater.

SERVICIO TELEGRAFICO.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 13 Noviembre, — 11 m.

Consejo Superior Instrucción pública se halla reunido para discutir un informe, en el que se censuran los decretos dictados por Pidal reformando algunas disposiciones referentes á la enseñanza.

Corren rumores circulos políticos, anunciando que las cortes se abrirán por Decreto, suprimiéndose Mensaje.

En vista del estado de la salud pública, se ha acordado suprimir parte sanitario «Gaceta».—G.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 13 Noviembre. — 7. n.

Ha llegado la noticia de Su Santidad. Periódico «El Día» publica la carta en defensa de la conducta de Ruiz Zorrilla.

Según noticias de Navarra y del Maestrazgo los carlistas se agitan bastante, organizándose al propio tiempo.

G.

Revista Comercial.

PRECIOS DEL DÍA.

Aceite.—Ningun cambio notable podemos señalar en dicho caldo.

Próxima la recolección, como la cosecha es buena, creemos que los precios no subirán, pero que seguirán sosteniéndose por la escasez de cosecha en otras comarcas.

Los precios siguen detallándose á 54 reales arroba.

Arroces.—Encalmado continúa el mercado siendo bastantes las existencias y flojo el despacho, debido principalmente al fuerte impuesto de consumos que pesa sobre este grano y que creemos ha concluido con la venta que para fuera de la Capital se hacia.

Los precios continúan.

Cilindrado 1.º 28 reales arrobos.

Id. 2.º 27 id. id.

Id. 3.º 26 id. id.

De tres pasadas á 23 id. id.

De dos á 22 id. id.

Bajo. á 20 y 21 id. id.

Aguardientes.—Ha mejorado algo la venta verificándose más operaciones á los precios de 20, 22 y 26 reales cántaro.

Azafran.—Durante la semana se han vendido sobre 3.600 libras á los precios 157 á 164 el nuevo y 140 á 160 el viejo. Las existencias de viejo son de 3000 ti-

bras y de nuevo no quedan, por lo que creemos seguirán firmes los precios y quizá mejorando.

Bacalao.—Como anunciábamos en nuestra revista anterior con la llegada de nuevas partidas ha descendido algo el precio cotizándose á 40 y 42 reales arroba, precio que se sostendrá si nuevos arribos no se presentan en abundancia hasta tanto vayan despachándose las existencias que hay en la plaza.

Cañamones.—Sigue verificándose algunas transacciones á los precios de 23 y 24 reales fanega.

Harinas.—Sigue el movimiento indicado en revistas anteriores y los precios son como siguen:

Harina de 1.º á 34 pesetas saco 92 kilos.

Id. de 2.º á 32 id. id. id.

Id. entera marca B 32 id. id. id.

Idi T E 30 id. id. id.

Despojos. Cabezuela. 9,75

Menudillo 8, 25

Salvado 6, 75

Tástara 6,

} Saco de
1 y 21
fanegas.

Lana sucia.—Tambien esta semana han sido abundantes las partidas llegadas y apesar de ello los precios continúan sosteniéndose firmes á 46 y 48 reales arroba y las superiores á 54 y 56.

Patatas.—El poco despacho que en el mercado de Valencia alcanzan sigue sosteniendo la calma, ofreciéndose partidas en abundancia á los precios de 3 y 1½ y 3¼ reales arroba.

Trigos.—A pesar del aumento de arribos que hemos tenido los precios no solamente se han sostenido sino que han alcanzado algun aumento.

La extracción que para las Provincias de Castellón y Valencia ha dado ya principio han motivado la pequeña alza que señalamos y si las partidas que vayan llegando no son abundantes entendemos continuará el alza.

Los precios de hoy son los siguientes:

Chamorro superior de 41 á 42 rs. fanega.

Id. ordinario de 35 á 37 id. id.

Jeja 30 á 32 id. id.

Royo á 29 á 30 id. id.

Morcacho á 27 á 28 id. id.

Centeno á 24 id. id.

Cebada á 20 id. id.

Sección religiosa.

Santos de hoy.—Ss. Hipacio ob. mr., Rufo ob. y Serapio mercenario mr.—*Abs. general en la Merced.*

Santos de mañana.—XXV después de Pentecostés. Ss. Eugenio I arz. y Leopoldo emperador.

Santo Rosario.—A la hora de costumbre en Sta. Clara y en San Pedro.

Imp. de Zarzoso.

Se vende un pequeño ajuar
de casa. Plaza de S. Andrés 5—2.º
Hoy de 2 á 4: mañana, de 9 á 2.

ANUNCIOS.

Se vende una casa, sita en la calle de San Juan, número 59, en la Administración de loterías darán razón.

INFALIBLES ESPECÍFICOS.

Se cura la *tos*, por 2 pesetas; el *asma*, por 2 id.; la *garganta*, por 2; las *fiebres*, por 2; el *estómago*, por 2; la *jaqueca*, por 3; los *dolores* de todas clases, por 3; la *gota*, por 2; la *esterilidad é impotencia*, por 5; los *herpes*, por 2; los *tumores*, por 5; el *cáncer*, por 3; la *vista*, por 4; la *sordera*, por 3, y las *hernias*, por 10.—Dirigirse, acompañando el mporte en sellos ó letras, al *Instituto Médico-Celular*.—Barcelona.

AL MÁS BARATO CASA DE CHURRÉ, 3, Tozal, 3.

Se han recibido *Chalecos* de lana para caballeros, y se venden desde 0,75 á 15 pesetas. Id. con mangas y sin ellas para señoras, de 4 á 8 pesetas, *Camisetas* y *Calzoncillos* de 0,50 á 6 pesetas. *Toquillas*, *Franelas*, *Tartanes* y otros muchos artículos no conocidos. Sigue la realización de 1.000 pares de medias.

NOVÍSIMO Manual de Consumos.

REGLAMENTO

para la Administración y cobranza del impuesto y tarifas reformadas de 16 de Junio de 1885.

Con profusión de notas que explican y aclaran sus disposiciones y un apéndice que contiene el *Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 24 de Junio de 1885*.

MANUAL INDISPENSABLE

para los funcionarios públicos, Secretarios de Ayuntamientos, arrendatarios y representantes de gremios, Juntas de consumos y contribuyentes.

POR

D. Luis Lorente y Hernandez,

Abogado del Ilustre Colegio de Valencia y Administrador de los gremios de consumos de la misma.

Se halla de venta en esta ciudad, al precio de **dos pesetas**, en la litografía de Silvestre Lartiga, calle de San Juan.

Se vende harina de 1.^a y 2.^a clase al precio de 22 y 20 reales arroba respectivamente, en la casa de Rosa Guillen, Plaza del Paseador. Al pormayor y menor.

2—2

BLONDISTA

Se componen y lavan toda clase de Encajes, Blondas y demás objetos de esta índole.

Calle de la Abadía, núm. 1.^o

En la Fonda de Fortea, y á cargo de D.^a Costantina de Gracia, maestra que fué de Perales, se ha abierto una escuela de niñas, á una peseta cada mes, en la que se enseña por dicha señora todo lo que concierne á la edad de 4 años en adelante, á saber: leer y escribir, cuentas, doctrina cristiana, geografía y toda clase de labores de su sexo.

En la calle de San Juan, número 38, se vende estera fina de cordoncillo y pita, á 6 rs. vara.

Id. de color, 3 rs. vara, colocada en la habitación.

3—3

En la Ronda de Ambeles en casa del hijo de Santiago, se vende leche fresca de burra.

En una dehesa particular

del pueblo de Torres, se hallan en disposición de derribar de 1500 á 2000 pinos, entre estos los hay de varias dimensiones y circunferencias. Al que le convenga tratar y adquirir más pormenores, puede dirigirse á D. José Delgado, propietario y vecino de dicho pueblo.

5—5

En la Administración de los coches Fonda de Fortea, se vende chocolate en comisión elaborado á mano á 6 rs. libra que puede competir con los primeros de su clase.

En Teruel, Salvador, 41, vende LA CONFIANZA cubas de espíritu

vacías de 18-28, y 60 cántaros de mayor duración que todas las comunes, y á precios muy ventajosos.

También hay aguardientes que por el motivo de haber obligado la Administración á pagar anticipadamente el consumo y por sufrir excesivas mermas, se vende con 2 rs. de pérdida en cántaro.

4—4

COMERCIO DE BERNARDO SANZ, Calle Nueva, n.º 23.

AL PÚBLICO.

No hay competencia posible con el extenso surtido de Lanas, Tamises y Merinos negros, para trages de señora.

Especialidad en artículos para lutos, como Telas, Mantos, Velos y Granadinas, Percales, Vichs y Cretonas; tenemos Indianas de negro superior, á real y medio vara.

Lo mejor en lienzos, telas blancas de algodón, géneros de punto y mantas para cama.

Pañuelos de seda negros superiores, á 2, 3, 4 y 5 pesetas uno.

Id. de hilo blancos, con cenefas de luto, de 6 á 15 pesetas docena.

Sigue la venta de camisas blancas 5 de color, confección esmerada, á 4, y 6 pesetas una.

ECONOMIA EN LOS PRECIOS.

Géneros de confianza.

AVISO AL PÚBLICO.

El que suscribe se ofrece al galante público de esta población como profesor de piano; los afina y da lecciones, como igualmente copia toda clase de planos y documentos. Tiene su domicilio, calle de San Andrés, núm. 16, el que ofrece á las personas que deseen utilizar sus servicios.

Teruel 30 Setiembre 1885.

Ignacio Vázquez Caéllar.